

CONCEPCION 29 de Marzo 2019

Nº 373 -PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº685 del 28/03/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 184 de fecha 11 de febrero de 2019, punto 1.4 letra e), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

DECRETO

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	6-2796
Actividad Económica	:	CENTRO DENTAL
		PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL 29/03/2019
		HASTA EL 29/03/2020, FECHA QUE CADUCARA
Código Actividad	:	862.022
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	:	O'HIGGINS PONIENTE 39 PISO 5
Nombre del Contribuyente	:	CENTRO DENTAL ANDES SPA.
Rut	:	76827608-0
Nombre del Representante Legal	:	PARRA GALAZ RODRIGO ALEJANDRO
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	28/03/2019
Rol Avalúo	:	540 -4
Email Representante Legal		[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mtb
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- Dirección de Seguridad Pública (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- C.c. Expediente de la Patente
- DOC 1086871